

## **MERCOSUR/CCM/ACTA N° 07/18**

### **CLXII REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR**

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 20 y 21 de noviembre de 2018, bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay, la CLXII Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM), con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de la Reunión consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Fueron tratados los siguientes temas:

#### **1. SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS E INSTRUCCIONES A LOS COMITÉS TÉCNICOS**

##### **1.1. CT N° 1 “Aranceles, nomenclatura y clasificación de mercaderías”**

La CCM recibió el informe sobre los resultados de la CXCVIII Reunión Ordinaria del Comité Técnico N°1 “Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías”, realizada en Montevideo, los días 22 al 26 de octubre de 2018.

Se informó sobre los trabajos realizados y concluidos conforme a las instrucciones emanadas de la CCM durante 2018:

- **Nota metodológica SAT 01/2017 Rev.1**

Documentos de trabajo con tablas de correlación elaborados en el Acta N° 02/18 del CT N°1, tema concluido.

- **Revisión del AEC del Sector Químico**

Análisis de Capítulos 28 (compuestos inorgánicos) y Capítulos 29 (compuestos orgánicos).

Las delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay comparten posición de rebaja del AEC en 55 ítems arancelarios y manifestaron la importancia de avanzar en su aprobación.

La Delegación de Paraguay, en razón de no haber participado desde el inicio de este ejercicio, se expedirá a la brevedad sobre este tema.

La PPTU circuló un Informe que incluye los pedidos actualmente analizados en el CT N° 1 así como las Directivas de la Comisión de Comercio del MERCOSUR aprobadas en los últimos 10 años, al amparo de la Res. GMC N° 08/08 (**Anexo VII - MERCOSUR/CLXII CCM/DI N° 14/18**).

- **Presentación de Dictámenes de clasificación**

Las delegaciones informaron sobre el número de dictámenes de clasificación emitidos en los años 2016, 2017 y 2018.

Las delegaciones de Paraguay y Uruguay presentaron los listados de dictámenes emitidos en el período 2016 a 2018, en formato planilla de cálculo.

La Delegación de Brasil indicó un sitio web donde se encuentra la información de dictámenes emitidos. El tema continúa en agenda.

- **Elaboración de una metodología a ser aplicada por la SM para la actualización de la NCM en su página web**

Se realizó una reunión conjunta con la SM, donde se analizó el tema y se concluyó que la base normativa y los procesos utilizados para la actualización de datos de la NCM y AEC son satisfactorios por lo cual no es necesario elaborar una nueva metodología. Tema concluido.

- **Revisión de los universos de bienes BIT y BK**

El CT N° 1 inició los estudios hacia la revisión de los universos BIT y BK. El tema continúa en agenda.

Finalmente, se realizó una presentación del Informe de carácter cualitativo y cuantitativo de las actividades del año 2018 del Comité (**Anexo VIII - MERCOSUR/CLXII CCM/DI N° 15/18**).

## **1.2. Elevación de Proyecto de Resolución**

La CCM elevó a consideración del GMC el Proyecto de Resolución N° 10/18 “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común” en sus versiones en español y portugués (**Anexo IV**).

## **1.3. CT N° 2 “Facilitación de comercio y Asuntos aduaneros”**

La CCM recibió el informe sobre los resultados de la XCVII Reunión Ordinaria del Comité Técnico N° 2 “Asuntos Aduaneros y Facilitación del Comercio”, realizada en Montevideo, los días 5 al 9 de noviembre de 2018.

Al respecto, se informó sobre los trabajos realizados conforme a las instrucciones emanadas de la CLIX CCM:

- Antes de la reunión, la PPTU remitió a consideración de las demás delegaciones, un documento con lineamientos y un texto preliminar de Acuerdo de Facilitación del Comercio Intra MERCOSUR que se agregó como DT N° 01/18 - RESERVADO.
- De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interno de funcionamiento de la CCM (Res. GMC N° 20/18), el CT consensuó su nueva estructura.
- El CT elevó el informe sobre las discrepancias relevadas por el CT N° 6 en su Informe sobre las estadísticas de comercio bilateral.
- El CT recibió del SAT un informe sobre la situación actual de los proyectos de revisión del Acuerdo de Recife en el ámbito del MERCOSUR referidos a dos temáticas:
  - a) Jurisdicción y normativa aplicable a los procesos de control en las Áreas de Control Integrado.
  - b) Integración de los organismos de control migratorio a las Áreas de Control Integrado.
- El CT N° 2 informó sobre el Proyecto OEA MERCOSUR y el Plan de Acción para avanzar en el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de los Programas OEA de los Estados Partes.
- Con relación a la implementación del sistema INDIRA, Brasil restableció la transmisión de los datos, pero la información se aporta al final del día por lo que las demás delegaciones resaltaron la importancia de cumplir con la transmisión en línea de los datos.

La CCM solicitó a las Coordinaciones Nacionales que revisen el listado de las codificaciones regionales elaborado por el CT N° 2 (punto 4.1 del Acta N° 2/18), con el objeto de confirmar dicha lista, a los fines de que el mencionado Comité pueda incorporarlo al MODDA.

### **CT N° 3 “Normas y Disciplinas Comerciales”**

La PPTU presentó los resultados de la XCVI Reunión Ordinaria del Comité Técnico N° 3 “Normas y Disciplinas Comerciales”, realizada en Montevideo, los días 12 al 15 de noviembre de 2018. El Acta de la Reunión se encuentra sujeta a lo dispuesto en el Art. 5 de la Decisión CMC N° 44/15, dada la ausencia de la Delegación de Paraguay.

#### **1.4. “Defensa Comercial y Salvaguardias (CDCS)”**

La PPTU informó que el CDCS no se reúne desde el año 2012.

### **1.5. CT N° 5 “Defensa de la Competencia”**

La PPTU informó que la Reunión del CT N° 5 se realizará los días 10 y 11 de diciembre del 2018.

### **1.6. CT N° 6 “Estadísticas de Comercio Exterior del MERCOSUR”**

La CCM recibió el informe sobre los resultados de la XXVII Reunión Ordinaria del Comité Técnico N° 6 “Estadística de Comercio Exterior del MERCOSUR”, realizada en Montevideo, los días 14 al 16 de noviembre de 2018.

Las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay manifestaron su preocupación por los efectos de la aplicación por parte de Argentina de su ley de secreto estadístico sobre el registro de datos de comercio.

La Delegación de Argentina informó que el tema está siendo abordado por sus autoridades.

#### **1.6.1. Presentación de información estadística**

El Coordinador del CT N° 6, en ejercicio de la PPTU, presentó el Informe Técnico de Comercio Exterior para el primer semestre de 2018 (**Anexo IX - MERCOSUR/CLXII CCM/DI N° 16/18**).

#### **1.6.2. Instrucciones recibidas de CCM**

Se ha dado cumplimiento a la instrucción de la CCM según Acta N° 02/18 de trabajo conjunto con CT N°2 para identificar discrepancias estadísticas bilaterales de comercio de bienes del año 2014 según Anexo IV Acta N° 04/18 del Comité.

Con relación a la instrucción de trabajar conjuntamente con el CT N° 3, hasta el momento no se han identificado casos sobre discrepancias estadísticas bilaterales.

### **1.7. CT N° 7 “Defensa del Consumidor”**

La CCM recibió el informe sobre los resultados de la LXXXVII Reunión Ordinaria del Comité Técnico N° 7 “Defensa del Consumidor”, realizada en Montevideo, los días 15 y 16 de noviembre de 2018. El Acta de la Reunión se encuentra sujeta a lo dispuesto en el Art. 5 de la Decisión CMC N° 44/15, dada la ausencia de la Delegación de Brasil.

### **1.8. Evaluación de los Informes de Cumplimiento de los Programas de Trabajo 2018 y Programas de Trabajo 2019 de los órganos subordinados de la CCM**

La CCM aprobó los Programas de Trabajo para el año 2019 de los Comités Técnicos N° 1, 2 y 6 (**Anexo X - MERCOSUR/CLXII CCM/DT N° 13/18**) y tomó

nota de los Informes de Cumplimiento de los Programas de Trabajo para el año 2018 de los Comités Técnicos N° 1, 2 y 6 (**Anexo XI - MERCOSUR/CLXII CCM/DI N° 17/18**).

## 2. CONSULTAS

### 2.1. Nuevas Consultas

No se presentaron nuevas consultas.

### 2.2. Consultas en Plenario

Nº	Tema	De	A	Situación
03/12	Apertura de las importaciones de palta argentina	Arg	Bra	Pendiente
05/12	Restricciones sanitarias a las exportaciones de langostinos	Arg	Bra	Pendiente
02/13	Exportación de Tripa Bovina	Bra	Arg	Pendiente
01/17	Exportación de miel	Arg	Par	Pendiente
01/18	Baterías ion litio para uso automotriz	Uru	Bra	Concluida
02/18	Clasificación arancelaria y tratamiento tributario del producto "silobolsa".	Arg	Bra	Pendiente
03/18	Decreto de la República Oriental del Uruguay sobre "Rotulado de alimentos envasados"	Arg/ Par	Uru	Uruguay presentó Respuesta
04/18	Aplicación del Orden del Día N° 15/2006 "Tráfico Fronterizo de Mercaderías" de la Dirección Nacional de Aduanas	Arg	Uru	Pendiente

La Respuesta presentada consta como **Anexo VI**.

Con relación a la Consulta N° 01/17, la Delegación de Argentina reiteró su preocupación por la no habilitación por parte de las autoridades paraguayas de la empresa argentina exportadora de miel, dado que todas las condiciones técnicas están dadas para efectivizarla.

**3. RESOLUCIÓN GMC N° 08/08 "ACCIONES PUNTUALES EN EL ÁMBITO ARANCELARIO POR RAZONES DE ABASTECIMIENTO"**

**3.1. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 3.430 toneladas del producto "Polietileno de alta densidad organoléptico" (NCM 3901.20.29 (Los demás)), con vigencia de 12 meses**

El tema continúa en agenda.

**3.2. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 7.200 toneladas del producto "Poliamida-6" (NCM 3908.10.24 (Poliamida-6 ó poliamida-6,6, sin carga)), con vigencia de 12 meses**

**Nota Referencial: "Poliamida 6, sin carga, con viscosidad relativa o superior o igual a 2,38 e inferior o igual a 2,46"**

El tema continúa en agenda.

**3.3. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 7.000 toneladas del producto "Poliamida-6" (NCM 3908.10.24 ("Poliamida-6 ó poliamida-6,6, sin carga")), con vigencia de 12 meses**

**Nota Referencial: "Poliamida-6 viscosidad, en ácido sulfúrico, superior o igual al 128 cm<sup>3</sup>/g e inferior o igual a 154 cm<sup>3</sup>/g"**

El tema continúa en agenda.

**3.4. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 35.000 toneladas del producto "Sulfato de Cromo" NCM 2833.29.60 (De cromo)), con vigencia de 12 meses**

El tema continúa en agenda.

**3.5. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 35.000 toneladas del producto "Sulfato de Cromo" (NCM 2833.29.60), con vigencia de 12 meses**

El tema continúa en agenda.

**3.6. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 455 toneladas del producto "Tintas negras para impresión" (NCM 3215.11.00), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Uruguay presentó información sobre productor nacional (Anexo XII).

El tema continúa en agenda.

**3.7. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 720 toneladas del producto “Otras tintas para impresión” (NCM 3215.19.00), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Uruguay presentó información sobre productor nacional (Anexo XII).

El tema continúa en agenda.

**3.8. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 10.000 toneladas del producto “Cinc electrolítico sin alear, con contenido de cinc superior o igual al 99.99 % en peso, en lingotes” (NCM 7901.11.11), con vigencia de 24 meses**

El tema continúa en agenda.

**3.9. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 1.700 toneladas del producto “Toner” NCM 3707.90.21, con vigencia 12 meses**

La Delegación de Uruguay aprobó el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 67/18 (Anexo IV).

**3.10. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 800 toneladas del producto “Microesfera Termoplástica” NCM 3906.90.49, con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 68/18 (Anexo IV).

**3.11. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 5.100 toneladas del producto “Chapas e tiras de alúminio com clad” NCM 7606.12.90, con vigencia 12 meses**

La Delegación de Paraguay aprobó el pedido.

Las Delegaciones de Argentina y Uruguay manifestaron que continúan realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

**3.12. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 7.000 toneladas del producto “Fibra de Juta” NCM 5303.10.10, con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay aprobaron el pedido.

La Delegación de Uruguay manifestó que continúa realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

### **Nuevos Pedidos presentados por los Estados Partes**

**3.13. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 1.583 toneladas del producto “Caseína” NCM 3501.10.00, con vigencia 10 meses**

**Nota Referencial: “Caseína de cuajo (paracaseína)”**

El tema continúa en agenda.

**3.14. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 40 toneladas del producto “Barras de acero rápido. Las demás” NCM 7228.10.90, por 24 meses. NR: Obtenidas mediante proceso de pulvimetalurgia PM (poder metal).**

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay realizarán consultas internas.

El tema continúa en agenda.

**3.15. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 1.140 toneladas del producto “Copolímeros varios” NCM 3907.99.99, por 12 meses. Copolímeros varios.**

**Nota Referencial 1: Copolímero de tereftalato de dimetilo, ciclohexanodimetanol y ácido isoftálico.**

**Nota Referencial 2: Copolímero de tereftalato de dimetilo, ciclohexanodimetanol y tetrametil ciclobutanodiol.**

**Nota Referencial 3: Copolímero de tereftalato de dimetilo, ciclohexanodimetanol y etilenglicol (Renovación Directiva N° 51/17).**

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay realizarán consultas internas.

El tema continúa en agenda.

**3.16. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 1.000 toneladas del producto “Colorantes dispersos” NCM 3204.11.00, por 12 meses (Renovación Directiva N° 71/17)**

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay realizarán consultas internas.

El tema continúa en agenda.



## **Pedidos de Renovación Automática**

**3.17. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 44.000 toneladas (base seca) o 88.000 toneladas (base húmeda) del producto "Soda Cáustica" (NCM 2815.12.00 (--En disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica)), con vigencia de 12 meses (Dir. CCM N° 38/17)**

El tema continúa en agenda.

**3.18. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 2.200 toneladas del producto "Filamento bi componente coalescido de poliéster" NCM 5402.47.10, con vigencia 12 meses (Directiva CCM N° 69/17)**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 69/18.

**3.19. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 2.137 toneladas del producto "Folhas e tiras de alumínio com clad" NCM 7607.11.90, con vigencia 12 meses (Directiva CCM N° 03/18)**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 70/18.

**3.20. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 600 toneladas del producto "Crudos" NCM 5402.47.10. Nota Referencial: Filamentos elásticos bicomponentes, de poliésteres (Renovación de la Directiva N° 71/17)**

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay realizarán consultas internas.

El tema continúa en agenda.

## **4. DECISIÓN CMC N° 33/15 "ZONAS FRANCAS, ZONAS DE PROCESAMIENTO DE EXPORTACIONES Y ÁREAS ADUANERAS ESPECIALES"**

### **4.1. Vigencia de la Dec. CMC N° 33/15**

La Delegación de Paraguay informó que el proceso de incorporación de la Dec. CMC N° 33/15 se encuentra en su fase de culminación.

El tema continúa en agenda.

#### **4.2. Aprobación de la metodología de la transposición y elaboración de listas Dec. CMC N° 33/15**

La Delegación de Paraguay presentó comentarios sobre el documento de trabajo SAT 32/2015 Rev. 4 (**Anexo XIII**).

La PPTU informó que ya se realizaron contactos entre los puntos focales y las delegaciones acordaron la necesidad de que se convoque una videoconferencia en conjunto con los Técnicos de la SM/SAT que trabajaron este tema, con el fin de avanzar en el análisis de los listados de la Dec. CMC N° 33/15.

El tema continúa en agenda.

### **5. PROYECTOS DE NORMAS**

#### **5.1. Proyecto de Directiva actualización de listas para la aplicación Dec. CMC N° 37/05**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el Proyecto de Directiva: "Actualización a la NCM 2018 de los Listados Anexos a la Decisión CMC N° 37/05" presentado por Uruguay en la CLXI CCM, Anexo IX - RESERVADO (MERCOSUR/CLXI CCM/DT N° 11/18).

La CCM acordó designar puntos focales para el tratamiento de la metodología.

Las delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay manifestaron que sus puntos focales son los mismos que los designados para el tratamiento de la metodología de la Dec. CMC N° 33/15.

La Delegación de Paraguay manifestó que comunicará su punto focal a la brevedad.

El tema continúa en agenda.

#### **5.2. Proyecto de Directiva "Comité Ad Hoc" para la adecuación de las listas de los acuerdos comerciales con terceros países o bloques de países**

La CCM aprobó la Directiva N° 71/18 "Comité Técnico Ad Hoc para la Adecuación y Transposición de las Listas de Acuerdos Comerciales con Terceros a la Nomenclatura Común del MERCOSUR" (**Anexo IV**).

#### **5.3. Proyecto de Directiva sobre Estructura de la Comisión de Comercio para adecuación y estructuración de los Comités Técnicos dependientes de la CCM**

Las delegaciones continuaron el análisis del proyecto de Directiva "Estructura de la Comisión de Comercio del MERCOSUR" (**Anexo XIV - RESERVADO - MERCOSUR/CLXI CCM/DT N° 12/18 - Rev.2**).

El tema continúa en agenda.

#### **5.4. Proyecto de Decisión sobre notificación de las listas de regímenes especiales de importación**

Las delegaciones continuaron el análisis e intercambiaron opiniones sobre el proyecto de Decisión “Notificación de las Listas de Regímenes Especiales de Importación”. Al respecto, la Delegación de Uruguay presentó comentarios **(Anexo XV - RESERVADO - MERCOSUR/CLX CCM/DT N° 10/18 – Rev.1)**.

El tema continúa en agenda.

#### **6. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CUOTAS OTORGADAS AL MERCOSUR POR TERCEROS PAÍSES O GRUPOS DE PAÍSES - SACME (RESOLUCIÓN GMC N° 31/10)**

Las delegaciones intercambiaron comentarios.

El tema continúa en agenda.

### **7. OTROS**

#### **7.1. Incorporación de la Normativa MERCOSUR**

La CCM recibió de la SM la lista actualizada de las normas con plazo de incorporación vencido **(Anexo XVI – RESERVADO – MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 83)**.

#### **7.2. Intercambio de Datos Estadísticos y Notificaciones a la Secretaría del MERCOSUR**

La Delegación de Uruguay presentó datos estadísticos de comercio de BK, BIT y LNE correspondientes al tercer trimestre de 2018 **(Anexo XVII – MERCOSUR/CLXII CCM/DI N° 18/18)**.

La CCM recibió el cuadro de notificaciones de listas y datos de comercio actualizado por la SM a noviembre de 2018, con las informaciones presentadas por las delegaciones **(Anexo XVIII – RESERVADO – MERCOSUR/CXXXVI CCM/DT N°03/14 Rev. 22)**.

#### **7.3. Instrucciones a la SM**

A pedido del CT N° 7 la CCM instruyó a la SM a realizar una evaluación sobre la posibilidad de alojar la plataforma de la Escuela de Defensa del Consumidor del MERCOSUR en los servidores de la SM.

También se instruyó a la SM a que realice la traducción al portugués del proyecto y del Atlas MERCOSUR de Derecho de Reparación de Daño en Materia de Relaciones de Consumo – Análisis Comparativo (**Anexo XIX**).

Finalmente, la CCM instruyó al SM/SAT a elaborar una propuesta de criterios metodológicos para la adecuación y trasposición, la cual será circulada a las Coordinaciones Nacionales, para su tratamiento en el Comité *ad hoc*, conforme a la Dir. CCM N° 71/18. Dando prioridad al Acuerdo con Israel, conforme instrucción de la CX Reunión Ordinaria del GMC.

#### **7.4. Instrucciones de la CCM**

La CCM encomendó al CT N° 1 a realizar una videoconferencia a efectos de avanzar en la aprobación de la rebaja arancelaria de 55 ítems, propuesta en el marco de la revisión parcial del AEC de productos del sector químico.

Conforme la CX Reunión del GMC, la CCM encomendó al CT N° 2 a dar tratamiento a la línea de acción C1 del GAD.

#### **PRÓXIMA REUNIÓN**

La XXVIII Reunión Extraordinaria de la CCM será realizada en Montevideo el día 14 de diciembre de 2018.

#### **ANEXOS**

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

<b>Anexo I</b>	Lista de Participantes
<b>Anexo II</b>	Agenda
<b>Anexo III</b>	Resumen del Acta
<b>Anexo IV</b>	Normas aprobadas
<b>Anexo V</b>	Nuevas consultas – No se presentaron
<b>Anexo VI</b>	Consultas en Plenario – Respuesta presentada por Uruguay
<b>Anexo VII</b>	MERCOSUR/CLXII CCM/DI N° 14/18 - Informe que incluye los pedidos actualmente analizados en el CT N° 1 así como las Directivas de la Comisión de Comercio del MERCOSUR aprobadas en los últimos 10 años, al amparo de la Res. GMC N° 08/08 – Uruguay
<b>Anexo VIII</b>	MERCOSUR/CLXII CCM/DI N° 15/18 - Informe de carácter cualitativo y cuantitativo de las actividades del año 2018 del CT N° 1 - Uruguay
<b>Anexo IX</b>	MERCOSUR/CLXII CCM/DI N° 16/18 - Informe Técnico de Comercio Exterior para el primer semestre de 2018 – CT N° 6
<b>Anexo X</b>	MERCOSUR/CLXII CCM/DT N° 13/18 - La CCM aprobó los Programas de Trabajo para el año 2019 de los Comités Técnicos N° 1, 2 y 6

<b>Anexo XI</b>	MERCOSUR/CLXII CCM/DI N° 17/18 - Informes de Cumplimiento de los Programas de Trabajo para el año 2018 de los Comités Técnicos N° 1, 2 y 6
<b>Anexo XII</b>	Información sobre productor nacional - Uruguay
<b>Anexo XIII</b>	Comentarios sobre el documento de trabajo SAT 32/2015 Rev. 4 - Paraguay
<b>Anexo XIV</b>	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/CLXI CCM/DT N° 12/18 - Rev. 2 Proyecto de Directiva “Estructura de la Comisión de Comercio del MERCOSUR”
<b>Anexo XV</b>	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/CLX CCM/DT N° 10/18 – Rev.1 - Proyecto de Decisión “Notificación de las Listas de Regímenes Especiales de Importación”
<b>Anexo XVI</b>	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 83 Lista actualizada de las normas con plazo de incorporación vencido
<b>Anexo XVII</b>	MERCOSUR/CLXII CCM/DI N° 18/18 La Delegación de Uruguay presentó datos estadísticos de comercio de BK, BIT y LNE correspondientes al tercer trimestre de 2018
<b>Anexo XVIII</b>	<b>RESERVADO</b> – MERCOSUR/CXXXVI CCM/DT N°03/14 Rev. 22 Cuadro de notificaciones de listas y datos de comercio actualizado por la SM a noviembre de 2018, con las informaciones presentadas por las delegaciones
<b>Anexo XIX</b>	Proyecto y del Atlas MERCOSUR de Derecho de Reparación de Daño en Materia de Relaciones de Consumo – Análisis Comparativo

---

Por la Delegación de Argentina  
**Darío Celaya**

---

Por la Delegación de Brasil  
**Hélio Silva Filho**

---

Por la Delegación de Paraguay  
**Didier Olmedo**

---

Por la Delegación de Uruguay  
**Felipe Llantada**

---

Por la Delegación de Bolivia  
**Jenny Encinas**